

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CULTURA EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL

I.E.S. Fernando Savater

Curso 2019-2020

1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. COMPETENCIAS.

3. OBJETIVOS GENERALES

OBJETIVOS DE LA MATERIA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

SECUENCIACION DE CONTENIDOS

CONTENIDOS CARÁCTER TRANSVERSAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. CONCRECIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

5. METODOLOGÍA

MÉTODOS DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

7. ALUMNADO CON PENDIENTES Y ALUMNADO REPETIDOR

1. INTRODUCCIÓN.

Las instrucciones de 9 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016, señalan en su artículo 7 apartado C, que el alumnado de primero de Humanidades y Ciencias Sociales cursará una de las tres materias específicas de modalidad siguientes: Patrimonio cultural y artístico de Andalucía, Cultura Emprendedora y Empresarial o Tecnologías de la Información y la Comunicación I.

El artículo 8 mantiene el Anexo I de las instrucciones de 9 de mayo de 2015, en el que se ofrecen orientaciones para el profesorado en la aplicación y evaluación del currículo en vigor de las materias de nueva creación, entre ellas, Cultura Emprendedora y Empresarial.

La Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional. La Consejería de Educación se compromete, según se recoge en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, a ofertar asignaturas para el fomento de cultura emprendedora, entre otras acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del mencionado Plan. Se trata de impulsar y fomentar la cultura emprendedora en todos y cada uno de los niveles y ámbitos, de forma que en cada uno de ellos se prepare a alumnos y alumnas para adquirir un perfil emprendedor, innovador y creativo, independientemente del nivel máximo de estudios que alcance. Todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización. La competencia "sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor", asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

2. COMPETENCIAS.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en su artículo 2.2 define las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su

complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.

- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las micro funciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, meta cognitivo y socio afectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las

relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.

- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

c) Competencia digital.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y, por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas

personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

d) Aprender a aprender.

Para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere:

- Una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden.
- Un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje
- El desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

e) Competencias sociales y cívicas.

Para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

3. OBJETIVOS GENERALES.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato incorpora las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones del Bachillerato que se implantarán para el curso primero en el curso escolar 2015-2016 y para el curso segundo en el curso escolar 2016-2017. El artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

En su artículo 25 determina que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Estos aprendizajes se han de desarrollar en un determinado contexto que, en un sentido amplio, está relacionado con las características de los alumnos y alumnas que componen el grupo-clase de 1º de Bachillerato X y W, del I.E.S. Fernando Savater y del entorno socioeconómico del mismo, que se puede calificar como de nivel medio-alto. De donde podemos concluir, que la adquisición de estos resultados de aprendizaje no se llevará a cabo mediante idénticas estrategias didácticas y, en cada caso, recogerá las matizaciones necesarias para adecuar su adquisición al contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptando los resultados de aprendizaje al perfil profesional del título.

OBJETIVOS DE LA MATERIA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

Los objetivos de materia deben contribuir a la consecución de los objetivos generales del bachillerato al igual que según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su artículo 4.1, dice que las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Se proponen los siguientes objetivos para la materia cultura emprendedora y empresarial:

1. Desarrollar la inicia personal y el espíritu emprendedor a través de la identificación de actitudes, capacidades, habilidades sociales y habilidades de dirección.

2. Tomar conciencia de la importancia de los factores personales e interpersonales que inciden en el logro de metas y objetivos, proyectando sus actitudes y capacidades hacia protoplanes de transición a la vida activa, fomentando sus capacidades de autopercepción y prospección, para imaginar su futuro.

3. Adherir a los alumnos y a las alumnas a la necesidad de emprendimiento social y personal, desde la perspectiva de la competencia social y hacia una mejora constante de nuestra realidad.

4. Conocer el sistema de protección social en relación a prácticas empresariales reduciendo los riesgos laborales asociados a su actividad.

5. Reconocer métodos actuales de búsqueda y generación de empleo, así como los derechos y deberes asociados a las relaciones laborales.

6. Identificar las principales características de los tipos de empresas más representativas según su clasificación jurídica identificando las posibilidades más adecuadas para cada realidad empresarial.

7. Interpretar, de modo general, procesos productivos, información contable y procesos administrativos de las empresas, identificando posibles desequilibrios y proponiendo medidas correctoras.

8. Analizar el funcionamiento de organizaciones y grupos implicados en relación a la aparición y resolución de conflictos.

9. Identificar las políticas de marketing de diferentes empresas en función de los mercados a los que dirigen sus productos.

10. Comprender las diferentes fuentes de financiación empresarial

11. Comprender y conocer la fiscalidad empresarial, y su importancia para el sostenimiento de la sociedad

12. Diseñar y elaborar proyectos sencillos de empresa con creatividad e iniciativa, proponiendo los diversos recursos y elementos necesarios para organizar y gestionar su desarrollo.

13. Tener presente la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, como eje transversal en la materia, que proporcione una visión crítica de la sociedad actual.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Las instrucciones de 9 de mayo de 2015 definen los contenidos de la materia:

- Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación. La iniciativa emprendedora en la sociedad. Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales. Los riesgos laborales.
- Bloque 2. Proyecto de empresa. Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.
- Bloque 3. Finanzas. Tipos de empresa según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Establecemos la siguiente secuenciación de Contenidos en términos de Unidades Didáctica que en el curso se estructura en 3 bloques de contenidos y 9 unidades didácticas:

- Los contenidos que se programan para la primera evaluación que se corresponde con el primer trimestre del curso son:

UD 1. Espíritu emprendedor.
UD 2. Construye tu futuro.
UD 3. Empleo y Seguridad Social.
UD 4. Formas jurídicas empresariales.

- Los contenidos que se programan para la segunda evaluación que se corresponde con el segundo trimestre del curso son:

UD 5. Administración, comunicación y secretariado.
UD 6. Fuentes de financiación ajenas.
UD 7. Finanzas.

- Los contenidos que se programan para la tercera evaluación que se corresponde con el tercer trimestre del curso son:

UD 8. Plan de marketing.
UD 9. Plan de empresa.

ELEMENTOS TRANSVERSALES

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato determina en su artículo 6 como elementos transversales:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

- La incorporación al comportamiento juvenil de la actividad física y la dieta equilibrada. La práctica diaria de deporte y ejercicio físico.

- La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se proponen los siguientes criterios de evaluación para la materia cultura emprendedora y empresarial:

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.

2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Relacionamos las unidades didácticas con los criterios de evaluación:

UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
UD 1. Espíritu emprendedor.	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales (Criterio 1).
UD 2. Construye tu futuro.	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida (Criterio 2). Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).
UD 3. Empleo y Seguridad Social.	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).
UD 4. Formas jurídicas empresariales	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las exigencias de capital (Criterio 7).

	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).
UD 5. Administración, comunicación y secretariado.	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (criterio 5).
UD 6. Fuentes de financiación ajenas.	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).
UD 7. Finanzas	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9). Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).
UD 8. Plan de marketing.	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).
UD 9. Plan de empresa.	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social (Criterio 4). Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social (Criterio 4). Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5)

4.- CONCRECIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Las concreciones de los estándares de aprendizaje evaluables se concretan del siguiente modo:

1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.

3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.

3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de

25
prevención lealmente establecidos, así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.

4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.

5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.
26

8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieras adecuados

9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.

9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Se relacionan con las unidades de didácticas y los criterios de evaluación como se refleja en el siguiente cuadro:

UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES EVALUABLES
UD 1. Espíritu emprendedor.	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales (Criterio 1).	<p>1.1 1.1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>1.2 Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p>
UD 2. Construye tu futuro.	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida (Criterio 2).	2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
UD 3. Empleo y Seguridad Social.	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).	<p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos, así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>
UD 4. Formas jurídicas empresariales.	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las exigencias de capital (Criterio 7). Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).	<p>7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.</p> <p>7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p> <p>7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.</p>
UD 5. Administración, comunicación y secretariado	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (criterio 5).	<p>5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.</p> <p>5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>

<p>UD 6. Fuentes de financiación ajenas.</p>	<p>Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).</p> <p>Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).</p>	<p>8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.</p> <p>9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieras adecuados</p> <p>9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.</p> <p>9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>
<p>UD 7. Finanzas.</p>	<p>Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8)</p>	<p>8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación</p>
<p>UD 8. Plan de marketing.</p>	<p>Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).</p>	<p>6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p> <p>6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>
<p>UD 9. Plan de empresa.</p>	<p>Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social (Criterio 4).</p> <p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).</p>	<p>4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.</p> <p>4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p> <p>5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.</p> <p>5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>

5.- METODOLOGÍA.

Metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato en su artículo 4.3 dice: La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

La programación incorporará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

En general, en cada una de las unidades didácticas se seguirán los siguientes pasos:

- 1) Indagar el nivel de conocimiento del alumno.
- 2) Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.
- 3) Exposición teórica por parte del profesor.
- 4) Realización de actividades prácticas y lecturas por parte de los alumnos.
- 5) Investigación y exposición por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad.

Se procurará una metodología que se adecue a los siguientes principios psicopedagógicos de intervención:

· Adaptación: La intervención educativa debe ser una respuesta adecuada a las necesidades y posibilidades que presentan los alumnos.

· Significación: La intervención educativa debe proporcionar a los sujetos educados la oportunidad de relacionar los conocimientos nuevos con aquellos que el alumno ya posee.

· Autonomía progresiva (aprender a aprender): La intervención educativa debe estar orientada ante todo a garantizar que los educandos puedan seguir aprendiendo.

· Reequilibrio: La enseñanza debe contribuir a la modificación y posterior reequilibrio de las concepciones previas de los sujetos para contribuir, de este modo, a ampliar sus posibilidades de comprender y actuar en el mundo sociocultural en el que se desenvuelve. De esta forma, se favorecen la autonomía de los aprendizajes, se promueven

los aprendizajes significativos, creando un clima de aceptación mutua y cooperación y favoreciendo la capacidad de aprender a aprender en los alumnos.

Teniendo en cuenta las distintas metodologías didácticas se ha optado por el doble recurso de la construcción del conocimiento económico de la exposición significativa y la de indagación. La enseñanza por exposición significativa es aquella que se le presentan al alumno oralmente o mediante textos escritos, unos conocimientos ya elaborados que debe asimilar. La estrategia de indagación consiste esencialmente en enfrentar al alumno/a con situaciones más o menos difíciles por medio de materiales “en bruto”, a fin de que pongan en práctica y utilicen reflexivamente sus conocimientos (conceptos, procedimientos o valores). Para tratar de conjugar estas orientaciones metodológicas se establecen una serie de consideraciones a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Evitar la disociación entre la teoría del emprendimiento y cuestiones de emprendimiento actuales.
- La presencia de las matemáticas: Nuestras actuaciones se encaminarán a que los alumnos descubran las matemáticas como un instrumento para la descripción, interpretación y explicación de la realidad económica.
- La enseñanza de valores debe contar con una metodología específica.
- Tratamiento de la diversidad.

MÉTODOS DE TRABAJO

Manteniendo estas ideas presentes proponemos trabajar en base a los siguientes principios metodológicos:

- Partir de lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre un tema concreto.
- Conectar con sus intereses y necesidades.
- Proponerles, de forma atractiva, una finalidad y utilidad claras para los nuevos aprendizajes, que justifiquen el esfuerzo y la dedicación personal que se les va a exigir.
- Mantener una coherencia entre las intenciones educativas y las actividades que se realizan en el aula.
- Favorecer la aplicación y transferencia de los aprendizajes a la vida real.
- Enseñaremos a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que, a partir de documentos de naturaleza económica, el alumno sea capaz de reflexionar e indagar sobre el contenido de los mismos.
- Estableceremos las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de forma que los trabajos comunes se realicen bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.

- En la medida que las posibilidades de equipamiento del Centro Educativo nos lo permitan, utilizaremos medios informáticos de acceso a informaciones sobre el emprendimiento.

- Proporcionaremos la motivación necesaria, de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.

- Los materiales y documentos sobre el mundo empresarial utilizados, deberán encontrarse actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de comprensión del curso de Bachillerato que nos ocupa.

Teniendo en cuenta estos principios metodológicos se plantea establecer tres criterios de metodología didáctica:

1º. Criterios metodológicos para interesar a los alumnos en la materia.

Hay que motivar al alumnado, cuestión que parece cada día más difícil y sobre todo si se tiene en cuenta la escasa tradición didáctica de la materia en Secundaria que hace que en muchas ocasiones se trasladen mecánicamente los esquemas de un primer curso universitario.

Para lograr este objetivo se deben hacer continuas referencias al entorno económico y social más próximo al alumnado, tomando como apoyo la realidad que nos rodea principalmente de España y cada vez más de la Unión Europea. Para ello se analizarán noticias de prensa, artículos de revistas especializadas, páginas Web de organismos públicos y privados, sindicatos, empresas locales, etc.

Para reforzar el interés del alumnado por la materia, se deberá proporcionar al mismo un detallado conocimiento global de la programación del curso, con sus objetivos, contenidos, metodología, criterios y métodos de evaluación.

Se realizarán distintos tipos de agrupamiento que favorezcan la participación y cooperación de los alumnos, no siendo siempre el espacio utilizado el del aula, pero intentando que el clima sea propicio para el trabajo en equipo y la expresión de opiniones. Además, podremos servirnos de las actividades de introducción motivación en cada una de las unidades didácticas señalando los elementos más atractivos para ellos por su interés, amenidad, actualidad, etc.

2º. Criterios metodológicos para dar cohesión a la acción didáctica del profesor.

Debe haber una coherencia en las secuencias de las unidades del curso, ya que si el alumno percibe tal continuidad el aprendizaje será más fácil y mayor el interés por la materia.

Y teniendo en cuenta que una de las capacidades más complejas que se pretende desarrollar con esta materia es la toma de decisiones sobre asuntos económicos, debemos procurar que los alumnos dispongan de suficiente información para llegar a conclusiones y decisiones diferentes. Algunos criterios que nos ayudaran a alcanzar estos objetivos son:

- Señalar permanencias o continuidades actuales de fenómenos económicos y emprendedores ocurridos en el pasado.

- Establecer las consecuencias posteriores de hechos de emprendimiento con relevancia histórica.
- Desarrollar actividades interdisciplinarias con otras materias y planes educativos
 - Se procurará a lo largo del curso, a través del diario de emprendimiento, incorporar noticias de la actualidad para su comentario en el aula sobre: educación para la salud, educación para la no discriminación (interculturalidad), educar para la paz, la tolerancia y la convivencia y educación para la preservación del medio ambiente. En definitiva, la Educación para el desarrollo y la Ciudadanía global.
 - Evitar el dogmatismo y el simplismo en los juicios históricos haciéndoles ver que, aunque partiendo de la misma información lleguen a conclusiones y decisiones diferentes no tienen por qué ser consideradas como erróneas o acertadas, buenas o malas, sino el resultado de un proceso de toma de decisión.
 - Sostener en la propia docencia el carácter abierto de investigación histórica y diálogo que posee la materia.
 - Limitar a lo imprescindible las aplicaciones de las formas y técnicas matemáticas, por el inconveniente de que una excesiva formalización determine la esencia y los contenidos del curso.
 - Atención a la diversidad principalmente desde las actividades de enseñanza-aprendizaje y una propuesta gradual de las mismas.

3º. Criterios metodológicos para el desarrollo de la unidad didáctica.

El sistema de trabajo en el aula conviene que sea lo más homogéneo posible en todas las unidades didácticas por lo que intentaremos llevar una dinámica similar, para ello:

- Comenzaremos introduciendo la unidad de la forma más motivadora posible,
- Seguidamente formularemos situaciones y actividades que nos orienten sobre los conocimientos previos que posee el alumnado.
- Después el profesor dirigirá el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante técnicas expositivas e indicativas adecuadas a los procedimientos elegidos, ayudando a adquirir al alumno los contenidos de cada unidad destacando la funcionalidad y su repercusión de este tipo de contenidos en su vida diaria.
- Para consolidar los contenidos se plantearán cuestiones y actividades por parte del profesor que permitan comprobar el grado de comprensión de los contenidos de la unidad alcanzados por los alumnos, así como corregir los posibles errores detectados.
- Realizaremos actividades de síntesis-resumen para que el alumno tenga un enfoque globalizado de los contenidos de la unidad
- Finalizaremos con actividades de evaluación para comprobar si los alumnos han alcanzado las capacidades que se pretendían.
- Para aquellos alumnos que no sigan el ritmo normal de la clase se les proporcionará actividades de refuerzo y ampliación.

ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS

La organización del tiempo y del espacio en el aula ha de responder necesariamente al tipo de actividad que se vaya a desarrollar en ella. Al distribuir el espacio de la clase deberemos tener en cuenta los distintos tipos de actividades que se van a desarrollar procurando preparar diversos espacios para ello.

Si consideramos el tipo de actividades que se deben diseñar en cualquier unidad didáctica desde una perspectiva constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje, el diseño de actividades constituye uno de los factores de mayor relevancia en la actuación del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Son los medios que utiliza la Programación para, trabajando los contenidos, conseguir los objetivos propuestos. Suponen el punto más concreto de la Programación, por lo que deben considerar que no todos los alumnos aprenden al mismo tiempo y con el mismo grado de profundidad.

El tipo de actividades que se proponen son:

Actividades de introducción-motivación: con el triple objetivo de indagación, explicitación de ideas previas del alumnado y motivación.

Actividades de desarrollo: desarrollo teórico de la unidad relacionando las ideas previas con los contenidos que se presentan, profundizando y ampliando los propios.

Actividades de síntesis: con el objetivo de sintetizar para posibilitar una reconstrucción conceptual.

Según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Estas actividades serán:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de la unidad, permitiendo la adaptación para aquel alumnado que no haya alcanzado los conocimientos trabajados.

Actividades de ampliación: como indicaciones de textos de lectura opcionales para aquel alumnado que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo.

Esta estrategia general de enseñanza que se propone, no debe ser considerada rígidamente. Las diferencias entre los bloques y temas del programa, los intereses y dedicación de los estudiantes, la información disponible y la posibilidad de realización de actividades en cada caso, recomiendan adaptarla a las necesidades y situaciones que se vayan creando durante el curso. A través de esta propuesta se intenta dar respuesta a la necesidad de una flexibilidad y diversidad metodológica y al posibilismo didáctico.

AGRUPAMIENTOS

Existen múltiples posibilidades de agrupamiento del alumnado. En Bachillerato partimos de un agrupamiento homogéneo de los alumnos que se mantendrá constante a lo largo del ciclo y que como consecuencia de tal homogeneidad se podrá obtener un mayor rendimiento escolar, ya que al poder tratar a los alumnos de manera uniforme se evita que el profesor tenga que dispersar su atención. Aunque nos podemos encontrar con que este tipo de agrupamiento influye negativamente en el rendimiento de los alumnos con más dificultades.

Utilizaremos también grupos flexibles en función de las tareas. El principio fundamental de este planteamiento pedagógico, en relación con el agrupamiento de alumnos, es el siguiente: los objetivos propuestos y la naturaleza de las distintas actividades determinan, no sólo las estrategias didácticas más aconsejables en cada caso y los recursos más oportunos, sino también las distintas situaciones de aprendizaje y, por ende, la composición de los grupos de alumnos.

Al igual que no podemos hablar de un único método, no podemos plantear una única forma de agrupar a los alumnos para realizar las actividades de enseñanza-

aprendizaje. La flexibilidad organizativa implica combinar diferentes agrupamientos dentro del aula, en función del objetivo que nos planteemos en cada momento. Tradicionalmente, las actividades se han organizado con la perspectiva del gran grupo, sin tener en cuenta que los alumnos tienen ritmos, niveles de partida y estilos de aprendizaje diferentes. Esto ha dado lugar a que muchos de ellos se perdieran constantemente de la actividad escolar y presentarían dificultades de aprendizaje. Normalmente se plantean actividades iniciales de gran grupo en las que el profesor explica el tema y luego se plantean actividades de carácter individual en las que se realizan ejercicios relacionados con el mismo. El trabajo en grupo es otro eje importante.

a) Gran grupo:

En ocasiones se plantean actividades de gran grupo. El trabajo colectivo es un buen instrumento para aglutinar un grupo clase alrededor de una idea. Las actividades en gran grupo pueden ser muy útiles para trabajar los siguientes aspectos: presentación de un tema de interés general; determinación y regulación de normas de convivencia; detección de intereses del grupo de alumnos; comunicación de experiencias, debates, puesta en común del trabajo de pequeños grupos y conclusiones.

b) Pequeño grupo:

El trabajo en pequeño grupo resulta especialmente útil para los siguientes objetivos:

- Introducir nuevos conceptos, sobre todo aquéllos que presenten especial dificultad.

El pequeño grupo favorece que el maestro pueda adaptarse a diferentes niveles y estilos de aprendizaje, de forma que los alumnos conecten significativamente los nuevos conceptos con los que ya poseen.

- Favorecer la actividad estructurante. Permite el aprendizaje de procesos metodológicos.

El trabajo en pequeño grupo es idóneo para trabajos de investigación activa, en los que el alumno pone en marcha numerosas estrategias de aprendizaje: elaborar un plan de trabajo, buscar y sistematizar información, formular hipótesis, etc.

- Aclarar consignas que se hayan dado previamente en gran grupo.
- Desarrollar actitudes cooperativas e interés por el trabajo en grupo.

C) Trabajo individual:

Es el que permite un mayor grado de individualización de la enseñanza, adecuándose al ritmo y posibilidades de cada sujeto. Resulta muy válido para afianzar conceptos y realizar un seguimiento más pormenorizado del proceso de cada alumno, comprobando el nivel de comprensión alcanzado y detectando dónde encuentran las dificultades.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

El progreso científico y tecnológico de la sociedad en que vivimos reclama una diversificación de los medios didácticos que se utilizan en el aula. La acción docente debería aprovechar las variadas y sugerentes posibilidades que ofrecen los medios didácticos para favorecer, enriquecer y motivar el aprendizaje. La actividad en el aula también es un espacio adecuado para realizar un análisis crítico de estos medios.

- Libros de texto como material de apoyo de distintas editoriales.
- Libros de consulta.
- Diccionarios económicos.
- Mapas conceptuales

- Pizarra: nos servirá para plasmar la construcción de los esquemas.
- Artículos aparecidos en publicaciones especializadas y asequibles al nivel de comprensión del alumnado.
- Ordenador, que servirá como medio de acceso a datos e informaciones, muy útiles en el proceso de enseñanza.
- Páginas web adecuadas y de utilidad para la asignatura.
- Vídeos (documentales, noticias, debates de actualidad, películas,).
- Transparencias.
- Diapositivas, utilizando el programa power point para su realización.
- Cañón.
- Noticias de televisión y radio.
- Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, programas de gráficos y bases de datos, para ayudar a las actividades de presentación.
- Programa RENTA
- Charlas y exposiciones de especialistas en temas económicos.
- Programa educativo de Educación Económica y Financiera.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

 La normativa básica aplicable viene determinada en:

- Ø Del artículo 71 al 79 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Ø Artículo 113 de la Ley de Educación en Andalucía (LEA).
- Ø Artículo 9 del R.D. 1105/2014.

Así en el artículo 71 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se establece que: “Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.”

Además, en el Artículo 113. Principios de equidad de la Ley de Educación en Andalucía (LEA), hace referencia a que “El Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.” Y que hace referencia a que, entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, los centros docentes desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes a las que se refiere el artículo 17.4 de acuerdo con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

Del marco legislativo anterior se deriva que:

1. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas y curriculares necesarias que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible del Bachillerato y una atención personalizada al alumnado con necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales.

2. Los centros dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad en las condiciones que establezca por Orden la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, entre las que se podrán considerar las siguientes:

- Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario.

El alumnado no es homogéneo, cada uno tiene sus propias capacidades, necesidades e intereses ello, el profesor planteará, adaptará y utilizará las estrategias adecuadas para contribuir a que todos ellos puedan alcanzar los objetivos marcados inicialmente.

Medidas de atención a la diversidad.

En la presente programación didáctica, tendremos en cuenta el marco legislativo anterior y estaremos atentos a las instrucciones para detectar alumnos que presenten necesidades de apoyo educativo y para emplear las medidas necesarias recogidas en:

- ✚ El Punto 7 de las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad de Andalucía, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para actuar en caso de detección de algún caso con las medidas que propone la normativa.

1. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

Son todas aquellas estrategias de respuesta que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del ciclo. Entre estas medidas ordinarias que se proponen y se pueden llevar a cabo para el presente curso, se encuentran algunas de las medidas de apoyo y refuerzo educativo como;

- ü Proponer y establecer actividades de ampliación y profundización. Priorizar los contenidos más básicos y en los aprendizajes instrumentales: lectura, matemáticas...etc.
- ü Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación y reajuste.

- ü Elegir materiales curriculares que se adapten a las características y necesidades del contexto y realizar y establecer un banco de actividades.
- ü Colaboración y relación periódica con las familias.
- ü Favorecer metodologías de trabajo cooperativo y de aprendizaje significativo.
- ü Proponer actividades que puedan responder al alumnado altamente motivado.

Sirva como ejemplo:

➤ REFUERZO:

- ü Los contenidos nucleares de la Unidad Didáctica se presentan de forma pautada, con apoyo gráfico, siguiendo una secuencia de aprendizaje que facilita la adquisición de Competencias por parte del alumnado.
- ü Un mapa conceptual del tema.
- ü Vocabulario con la terminología básica, que facilita la comprensión de los contenidos teóricos.
- ü Palabras clave resaltadas en negrita.
- ü Una serie de figuras, gráficas, tablas, cuadros y textos de apoyo, cuya finalidad es aportar datos para llevar a cabo procedimientos relacionados con la obtención, clasificación, tratamiento, análisis e interpretación de la información.
- ü El visionado y comentario sugerido de un largometraje o de alguna web.

➤ AMPLIACIÓN:

- ü Actividades de mayor dificultad en su resolución, por el tratamiento de otros contenidos relacionados con los del curso, etc.
- ü Actividades de investigación y reflexión en las que se maneja información extraída de Internet, de organismos públicos y privados de carácter local, provincial, autonómico, nacional o internacional, que permiten observar cómo los contenidos teóricos tienen una aplicación efectiva y práctica

Con carácter general, se pueden beneficiar de las medidas de apoyo y refuerzo educativo. anterior cualquier alumno que en un momento del proceso de enseñanza lo necesite. Por lo general el perfil de alumnos que suelen beneficiarse de estas medidas suelen ser:

1. Alumnado de 1º de bachillerato repetidor del curso anterior.
2. Alumnado con dificultades en alguna de las habilidades instrumentales: lectura, escritura, numeración, cálculo y resolución de problemas.
3. Los que presentan un alto rendimiento en algunas áreas o materias y precisan de profundización o enriquecimiento.
4. Incorporación a lo largo del curso de nuevos alumnos.
5. En general, cualquier alumno que necesita una atención más personalizada.

Además, se estará atento a la posible incorporación a lo largo del curso de alumnos nuevos y de alumnos que en algún momento necesiten medidas de apoyo y refuerzo con quién/es se tomarán las medidas necesarias en su momento.

2. Medidas aplicables al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el artículo 73 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) hace referencia al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se define como tal al alumnado que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. No es el caso de nuestro grupo de alumnos, pero nos parece interesante resaltar aquellas medidas que se podrían tomar en el supuesto de que existiese una de estas situaciones.

1. La discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de Conducta.

El profesor en este caso deberá hacer un diagnóstico de cuál es la discapacidad que tiene el alumno en colaboración del departamento de orientación que contribuirá a asesorar al profesor sobre las pautas de actuación que debe llevar con este alumno. De este modo si se trata de un alumno con dificultades auditivas una medida que puede desarrollarse es sentar al alumno en los primeros lugares del aula donde le será más sencillo escuchar...etc.

2. La sobredotación intelectual.

Tampoco es el caso de nuestro grupo de alumnos pues los niveles de desarrollo son normales con algún alumno más aventajado. Un modo de atender a la diversidad en este tipo de alumnos sería el desarrollo de actividades más avanzadas para este tipo de alumnos.

3. El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural o de salud.

En todo caso el profesor, en función del tipo de problema que se plantee elaborará un conjunto de medidas que faciliten la integración de este tipo de alumnos que pueden ir desde la

Integración de este tipo de alumnos en grupos de trabajo otros alumnos, el recurso a los debates con las aportaciones que estos alumnos puedan hacer.

4. El presentar un desajuste curricular significativo.

Los desajustes curriculares en estos casos se deben de tratar de paliar con los apoyos y refuerzos que realice el profesor.

- La propuesta por parte del profesor de actividades adicionales para este tipo de alumnos que sirvan de conexión y que permitan finalmente realizar los tipos de actividades que realizan todos los alumnos
- La profundización o el repaso que puede hacerse de determinados temas para el grupo de alumnos que tengan más dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje y que puede realizarse en el aula o bien en horas dedicadas a la atención de alumnos.

- El trabajo cooperativo dentro del aula donde el alumno más aventajado en el grupo ayuda a la adquisición de ciertos contenidos al resto.

En todo caso hay que decir que cada alumno requerirá una atención concreta y que existe una regla general aplicable a todo el alumnado. Es el seguimiento del profesor día a día el que va a permitir detectar los problemas que se plantean en el alumno y a razón de ello se elaborarán las pautas de actuación.

6.- EVALUACION DEL ALUMNADO.

La normativa de referencia se encuentra en la ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El artículo 2 define la evaluación como continua. Se llevará a teniéndolo en cuenta los diferentes elementos del currículo, la evolución del proceso de aprendizaje del alumno, su madurez y rendimiento académico a lo largo del curso, así como, sus posibilidades de progreso en estudios superiores.

El artículo 5.2 destaca que la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias. De acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Organización y Funcionamiento el mínimo de asistencia a clase para conservar el derecho a Evaluación continua no será inferior al 80% considerando siempre dentro de la asistencia las actividades complementarias y siendo necesario un comportamiento adecuado en el aula y demás dependencias del centro.

El artículo 3 matiza que la evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los criterios de evaluación de las materias siempre respetando el derecho del alumno a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes

En el departamento de Geografía e Historia y Economía los criterios y procedimientos de evaluación serán idénticos para las diferentes materias del mismo.

El proceso de evaluación tendrá por tanto dos características:

- 1ª. Es un proceso integrador, ya que ha de tener en cuenta las capacidades generales establecidas para el bachillerato a través de esta asignatura.
- 2ª. Es un proceso continuo, es decir, estará inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y en consecuencia adaptar las actividades según convenga.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Instrumentos de evaluación.

Teniendo en cuenta la Orden del 14 de Julio en su artículo 15, El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. En cuanto a los procedimientos de evaluación, con carácter general, la evaluación será el resultado de la valoración de algunos de los siguientes instrumentos:

Técnicas	Instrumentos	Descripción	Instrumentos que priorizaré
Observación	Lista de control	Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo, conductas o secuencia de acciones. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: si o no, lo logra o no lo logra, presente o ausente, etc.	x
	Escala Numérica	Determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de 1 a 4, de 1 a 5, de 1 a 6, o la más tradicional de 1 a 10.	x
	Escala Descriptiva	Incorpora frases descriptivas. Ejemplo: “Trabaja y trae el material pero no toma iniciativas”, o bien, “Sugiere ideas y trabaja adecuadamente”, o bien, “Hace lo menos posible en la actividad”	x
Pruebas	Escala de estimación de respuestas orales	Evalúan las competencias del alumnado relacionadas con la expresión oral, la comunicación verbal, vocabulario, fluidez, pronunciación, organización del pensamiento, etc.	x
	Cuestionarios de respuesta escrita	Pruebas planificadas y organizadas en atención a competencias u objetivos con preguntas que deben ser respondidas exclusivamente por escrito.	x
	Objetivas	Formadas por una serie de opciones entre las que el alumnado selecciona una respuesta correcta y precisa. Se clasifican en: Opción múltiple, verdadero o falso, correspondencia, texto incompleto, etc.	x
	Valoración de prácticas	Evalúan situaciones como prácticas de laboratorio, talleres, ejercicios físicos, prácticas de campo, etc.	x
Revisión de tareas	Cuaderno de clase	Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado.	x
	Informes y monografías	Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones.	x

SISTEMA DE CALIFICACIÓN. PONDERACIÓN DE LA NOTA:

La nota de cada evaluación se calculará:

- ✚ Notas de trabajos, ejercicios realizados, tareas, y participaciones en las clases presenciales: 20%.
- ✚ Pruebas trimestrales: 80%

Los alumnos que falten a clase de manera justificada, podrán realizar los exámenes atrasados al final de cada evaluación (es decir con los exámenes finales de cada evaluación).

Fijación de una calificación mínima para el cálculo de la media:

Se podrá superar la materia en junio (convocatoria ordinaria) cuando se aprueben al menos dos evaluaciones y la media de las tres sea superior a 5. Para hacer media, la calificación de la evaluación no superada no podrá ser inferior a 4 en Bachillerato (dicha nota de cada evaluación, sale de la misma proporción 20% y 80% comentado anteriormente).

- Teniendo en cuenta lo anterior, para la prueba ordinaria (convocatoria de junio) se evaluarán todos los contenidos no superados (sólo las evaluaciones no superadas) de la materia en forma de prueba objetiva. Un 20% de la nota global será el valor de los trabajos/notas de clase (la media de los realizados durante el curso), y el 80% restante el valor de la prueba objetiva.
- Para la prueba de septiembre (convocatoria extraordinaria), el alumnado se examinará de las evaluaciones no superadas.

Y de acuerdo con lo establecido anteriormente y habiendo obtenido las calificaciones de cada evaluación correspondiente a cada alumno, de forma numérica, obtendremos la calificación final a través de una media aritmética de las tres evaluaciones.

Criterios de pérdida de derecho a la evaluación continua por acumulación faltas injustificadas:

El alumnado que supere un 20% de faltas injustificadas en un trimestre perderá el derecho a evaluación en las asignaturas de este Departamento en dicho trimestre, debiendo examinarse de la misma en la convocatoria ordinaria de junio. Se aceptarán preferentemente, como justificantes, los certificados médicos y/o de otros organismos oficiales.

7.- ALUMNADO CON PENDIENTES Y ALUMNADO REPETIDOR

No existe alumnado con materias pendientes, por lo que no es necesario tomar medidas en este sentido. Aun así, se estará atento a la posible incorporación de alumnos con la materia pendiente, con quién/es se tomarán las medidas necesarias en su momento.

Con respecto al alumnado repetidor, se le prestará especial atención en clase, dedicando los últimos minutos de cada clase a resolver dudas y a consolidar conocimientos.

